

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-037/2019

Adquisición de un Sistema de Gestión Documental

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

 **INE**
Instituto Nacional Electoral

(Handwritten signatures in blue ink are visible around the logo area)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

En la oficina del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, se lleva a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-037/2019, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas a través del sistema electrónico CompraINE.
3. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.



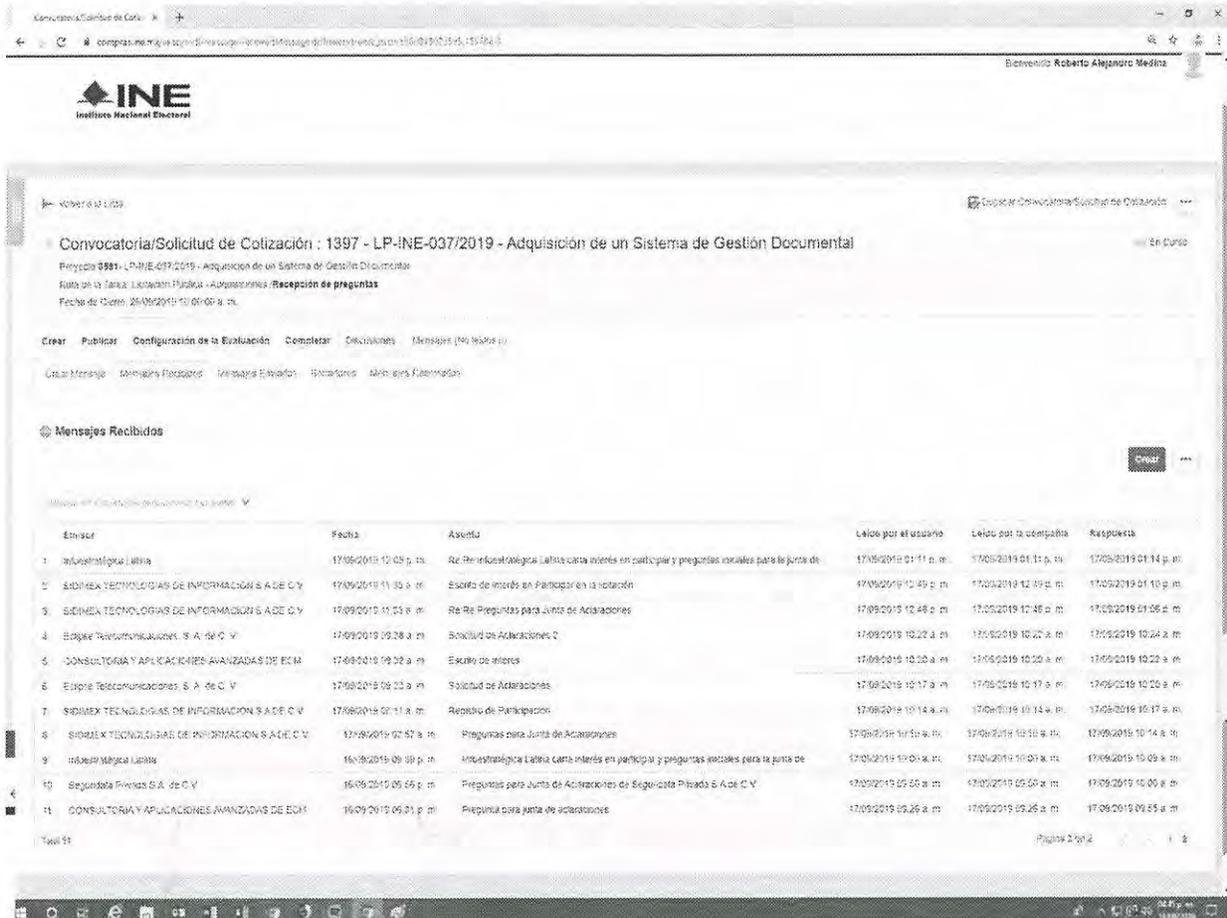
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00** horas del día **19** de **septiembre** de **2019**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LP-INE-037/2019, convocada para la “**Adquisición de un Sistema de Gestión Documental**”.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1397 - LP-INE-037/2019 - Adquisición de un Sistema de Gestión Documental

Proyecto 0391 - LP-INE-037/2019 - Adquisición de un Sistema de Gestión Documental

Ruta en la Tarifa: Licitación Pública - Adquisiciones (Recepción de preguntas)

Fecha de cierre: 20/09/2019 10:00:00 a. m.

Crear Publicar Configuración de la Evaluación Completar Opciones Mensajes (19 Mensajes)

Crear Mensaje Administrar Preguntas Mensajes Enviados Historial de Aclaraciones Administrar Filtrado

Mensajes Recibidos

Envase	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1. Informatológica Labra	17/09/2019 12:03 p. m.	Re: Informatológica Labra carta interés en participar y preguntas usuales para la junta de	17/09/2019 01:11 p. m.	17/09/2019 01:11 p. m.	17/09/2019 01:13 p. m.
2. SODEMEX TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	17/09/2019 11:35 a. m.	Escrito de interés en Participar en la licitación	17/09/2019 12:49 p. m.	17/09/2019 12:49 p. m.	17/09/2019 01:13 p. m.
3. SODEMEX TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	17/09/2019 11:03 a. m.	Re: Re: Preguntas para Junta de Aclaraciones	17/09/2019 12:48 p. m.	17/09/2019 12:48 p. m.	17/09/2019 01:56 p. m.
4. Edigpe Telecomunicaciones S. A. de C. V.	17/09/2019 10:28 a. m.	Solicitud de Aclaraciones 2	17/09/2019 10:22 a. m.	17/09/2019 10:22 a. m.	17/09/2019 10:24 a. m.
5. CONSULTORIA Y APLICACIONES AVANZADAS DE ECM	17/09/2019 09:38 a. m.	Escrito de interés	17/09/2019 10:20 a. m.	17/09/2019 10:20 a. m.	17/09/2019 10:22 a. m.
6. Edigpe Telecomunicaciones S. A. de C. V.	17/09/2019 08:33 a. m.	Solicitud de Aclaraciones	17/09/2019 10:17 a. m.	17/09/2019 10:17 a. m.	17/09/2019 10:20 a. m.
7. SODEMEX TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	17/09/2019 07:11 a. m.	Registro de Participación	17/09/2019 10:14 a. m.	17/09/2019 10:14 a. m.	17/09/2019 10:17 a. m.
8. SODEMEX TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	17/09/2019 07:57 a. m.	Preguntas para Junta de Aclaraciones	17/09/2019 10:10 a. m.	17/09/2019 10:10 a. m.	17/09/2019 10:14 a. m.
9. Informatológica Labra	16/09/2019 09:39 p. m.	Informatológica Labra carta interés en participar y preguntas usuales para la junta de	17/09/2019 10:03 a. m.	17/09/2019 10:03 a. m.	17/09/2019 10:09 a. m.
10. Segundata Prensas S.A. de C.V.	16/09/2019 05:05 p. m.	Preguntas para Junta de Aclaraciones de Segundata Prensas S.A. de C.V.	17/09/2019 09:50 a. m.	17/09/2019 09:50 a. m.	17/09/2019 10:09 a. m.
11. CONSULTORIA Y APLICACIONES AVANZADAS DE ECM	16/09/2019 05:01 p. m.	Preguntas para junta de aclaraciones	17/09/2019 09:26 a. m.	17/09/2019 09:26 a. m.	17/09/2019 09:25 a. m.

Total 11

Página 2 de 2

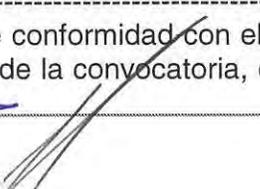
Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 Solicitud de Aclaraciones inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en la fecha y hora establecidos en la convocatoria. -----

Se adjunta a la presente acta, el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, mismo que contiene las respuestas otorgadas por parte del área requirente. -----

Asimismo y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con el artículo 62 fracción II de las POBALINES, **se informa a los licitantes que presentaron solicitudes de aclaración, que podrán formular preguntas en relación a las respuestas otorgadas por parte del área requirente a través del sistema electrónico CompralNE, hasta las 9:00 horas del día 20 de septiembre de 2019, reanudándose el acto a las 12:00 horas del día 20 de septiembre de 2019, a través del sistema electrónico CompralNE**, en ese sentido la convocante por este medio informará el número de solicitudes de aclaración recibidas y en su caso si se continua con el acto de junta de aclaraciones o si se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción III de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el









ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

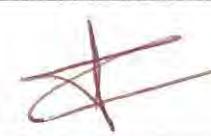
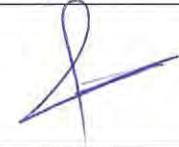
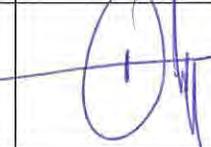
Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas. -----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

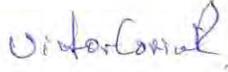
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <http://www.ine.mx> I Servicios INE I Proveedores y Contratistas I Licitaciones, y a través del sistema electrónico CompraINE consulta de procedimientos vigentes y concluidos, en la misma ruta.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente siendo las - 15:00 horas del mismo día de su inicio. -----

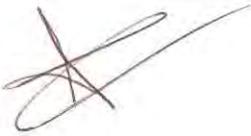
Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
Alma Olivia Campos Aquino	Dirección de Recursos Materiales y Servicios		
Alfonso Molina Patiño	Órgano Interno de Control		
Humberto Martínez Velázquez	Órgano Interno de Control		
Roberto Carlos de la Cruz de los Santos	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales		
Manuel Rodríguez Hernández	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
Víctor Manuel Coria Regalado	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales		
Miguel Ángel Olvera Rincón	Unidad Técnica de Servicios de informática		
Héctor Gardida Rosas	Unidad Técnica de Servicios de informática		

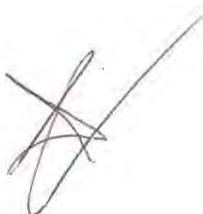
----- FIN DEL ACTA -----






JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN
DOCUMENTAL.

ANEXO 1 SOLICITUD DE ACLARACIONES



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Consultoría y Aplicaciones Avanzadas de ECM, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	14	1.6. Normas aplicables.	Los certificados solicitados en que momento deben presentarse, como un anexo de la propuesta técnica?	Sí es correcta su apreciación. Conforme lo establece la Convocatoria en el numeral 6.2. Acto de presentación y Apertura de Proposiciones.	UTTyPDP
2	23	g) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	En caso de ir de manera conjunta se debe presentar el anexo 6 de cada empresa?	Si es correcta su apreciación. Deben presentar cada una de las empresas los documentos señalados en la Convocatoria en su numeral 4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica.	UTTyPDP
3	23	Tabla de Evaluación de puntos y porcentajes	Mi representada cuenta con trabajadores contratados por Outsourcing. Pregunta: es válido que presentemos el contrato de prestación de servicios vigente celebrado con la empresa de Outsourcing, acompañado del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa que presta el servicio, como hemos visto que se permite hacer en otras licitaciones del propio instituto	Sí es correcta su apreciación. Conforme lo señala la Tabla de Evaluación de Puntos y porcentajes de la Convocatoria, rubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	UTTyPDP
4	28	Tabla de Evaluación de puntos y porcentajes	¿En el caso de contratos plurianuales, entendemos que se sumaran los años fiscales del contrato? Ejemplo un contrato de tres años fiscales sumaria como 3 años. Es correcta nuestra apreciación?	Sí es correcta su apreciación. Conforme lo señala la Tabla de Evaluación de Puntos Porcentajes de la Convocatoria, rubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	UTTyPDP
5	28	Tabla de Evaluación	En el caso de contratos que incluyan los dos servicios requeridos (servicios en la	Si es correcta su apreciación.	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Consultoría y Aplicaciones Avanzadas de ECM, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		de puntos y porcentajes	nube y sistema de gestión) estos sumarían como dos contratos, es correcta nuestra apreciación?	Conforme a la Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria en caso de que un contrato presente ambas especialidades será contabilizado para ambas especialidades.	
6	28	Tabla de Evaluación de puntos y porcentajes	Si tenemos un contrato firmado en 2011 que incluye alguno de los servicios solicitados, que se ha renovado año con año hasta llegar a 2017, se puede considerar como años fiscales a partir del 2014 como solicitan en la convocatoria?, presentando el contrato original y las renovaciones anuales	Sí, es correcta su apreciación. Conforme lo señala la Tabla de Puntos Porcentajes de la Convocatoria, rubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	UTTyPDP
7	46	4. Descripción del Sistema Requerido.	Dice: El Proveedor debe proporcionar un Sistema de Gestión Documental (Herramienta Informática) para la gestión, administración, organización, clasificación, control, aseguramiento, conservación, actualización, resguardo, preservación y prevaloración del acervo documental en forma permanente, mediante el servicio de infraestructura en "nube" y el licenciamiento a perpetuidad que se describe en este Anexo, el cual, permita realizar búsquedas rápidas de los documentos electrónicos o digitales, permita la ubicación física de los expedientes, que cumpla con las normas vigentes de archivos, especificadas anteriormente en el apartado "Tipo de requerimiento"; que cuente con un visualizador de los archivos digitalizados, genere reportes, carátulas y etiquetas, que permita la actualización, con nueva información que se digitalice o de origen sea electrónica, conforme se vaya generando para ser agregada a los expedientes. Pregunta: Por archivos digitalizados, ¿se refieren a expedientes en papel con una representación electrónica en formato PDF?	Sí es correcta su apreciación. Se trata de documentos generados en papel y que son representados en formato PDF.	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Consultoría y Aplicaciones Avanzadas de ECM, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
8	49	4.1.3. Archivo Histórico	Dice: Permita publicar a través de Internet la información histórica y referenciarlos en el portal del instituto en la sección de "documentación histórica" u otra que indique el propio Instituto. Pregunta: Cuando mencionan publicar a través del portal del instituto, ¿se refieren a poder descargar los documentos en archivo histórico usando alguna interfaz del sistema de gestión?	Sí es correcta su apreciación. A través de una interfaz para la consulta y/o descarga de la información histórica del Instituto.	UTTyPDP
9	50	4.1.4. Reportes	Dice: Número y detalle de accesos a documentos por clasificación archivística. Pregunta: Por "Acceso a documentos", ¿se refieren a descargas desde el sistema? Por "Modificaciones a documentos", ¿se refieren cambios en los campos del documento desde el sistema?	No es correcta su apreciación. Acceso a documentos refiere a consultas realizadas al documento en periodo determinado. Modificaciones a documentos refiere a las modificaciones que haya registrado el documento en un periodo determinado.	UTTyPDP
10	53	4.3. Características técnicas del Sistema de Gestión Documental	Dice: Debe permitir que los documentos digitales puedan imprimirse, descargarse, tratarse de forma parcial o total y guardarse en cualquier medio de almacenamiento o enviarse por correo electrónico e incluso señalarse como una versión pública. Pregunta: A que se refieren con tratarse de forma parcial o total?	Refiere a los cambios que puedan realizar los usuarios a los documentos generados de forma digital dentro de la solución propuesta por el licitante.	UTTyPDP
11	53	4.3. Características técnicas del Sistema de Gestión Documental	Dice: El Proveedor para el servicio en la "nube" debe proporcionar un ancho de banda de 50 Mbps por cada 35 usuarios concurrentes. Pregunta: para cuantos usuarios concurrentes en total debemos dimensionar el servicio?, o debemos cotizar el enlace por cada 35 usuarios?	Conforme lo indican las etapas del punto 4 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, del número de usuarios, se debe de considerar el 20% como usuarios concurrentes. El número máximo de usuarios concurrentes es de 1,000 (mil usuarios). Se deben de cumplir con los	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Consultoría y Aplicaciones Avanzadas de ECM, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				niveles de servicio especificados en el numeral 4.10 del mismo Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	
12	54	4.5. Consideraciones de Seguridad Informática	Dice: El licitante debe contemplar como parte de su solución el establecimiento de una Red Privada Virtual (VPN), site to site, para llevar a cabo la autenticación de manera segura. Compatible con CISCO VPN Concentrator ASA5585. Pregunta: El instituto ya cuenta su concentrador o se deben entregar ambos concentradores?	El Instituto cuenta con un concentrador, que es al que deberán conectarse, el licitante debe poner como parte de su propuesta el equipo y el licenciamiento que requiera para realizar la conexión.	UTTyPDP
13	55	4.5. Consideraciones de Seguridad Informática.	Dice: Recuperación de información: El sistema de gestión documental propuesto debe permitir la recuperación lógica de archivos borrados dentro del Sistema. Pregunta: Se entiende que la aplicación solo debe realizar un borrado lógico sin borrar físicamente el archivo, ¿es correcto?	Es correcta su apreciación, salvo el caso del cierre del contrato en que en se debe proceder como se indica en el numeral 4.11 "Finalización de la Operación" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	UTTyPDP
14	55	4.6. Migración de información y carga de documentación histórica.	El Instituto, a través de un desarrollo interno, cuenta con un Sistema de Control de Gestión (detalles Apéndice 2); en este sentido, el Licitante debe realizar la migración de la información (archivos PDF) que actualmente se encuentra en el Sistema de Control de Gestión del Instituto hacia el Módulo de Control de Gestión propio de la herramienta propuesta (vinculando los archivos migrados). En el Apéndice 3 se encuentra información de volumetría del Sistema del Instituto. Pregunta: El instituto entregara el insumo para el registro considerando la información y el layout que requerimos	Sí es correcta su apreciación. El Instituto proporcionará los archivos a migrar al Módulo de Control de Gestión de la herramienta propuesta ordenados por área responsable.	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Consultoría y Aplicaciones Avanzadas de ECM, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
15	56	4.6. Migración de información y carga de documentación histórica.	Carga masiva de información. El Licitante debe considerar los mecanismos que permitan la carga de información masiva, tomando en consideración que la información se encuentra actualmente en hojas de cálculo Excel, correspondiente al control del histórico documental físico con que cuenta El Instituto. Pregunta: Partimos que tienen la información completa en el excel pero si falta y es mandatoria la deben incluir, El instituto entregara el insumo para el registro considerando la información y el layout que requerimos	Sí es correcta su apreciación. El Instituto proporcionará los archivos a migrar al Módulo de Control de Gestión de la herramienta propuesta ordenados por área responsable.	UTTyPDP
16	61	4.9.6. Fase VI: Migración	Dice: El Proveedor debe considerar un plan de migración para la información documental física, considerando que los procesos de carga masiva deben efectuarse en horarios de bajo impacto (de las 22:00 horas a las 7:00 horas) para El Instituto y que la migración debe finalizar a más tardar el 15 de diciembre de 2019. Pregunta: ¿Entendemos que el proveedor deberá entregar el plan de migración, la documentación del proceso de carga masiva para que el Instituto realice estas cargas? O el Instituto entregara los documentos electrónicos y los metadatos en el layout que sean requeridos en formato electrónico para que el proveedor realice la carga, en este segundo escenario cuando entregaría el Instituto la información previamente indicada?	No es correcta su apreciación. El Instituto entregará al Proveedor la información a migrar ordenada por área responsable de su generación. Asimismo, el Proveedor deberá entregar al Instituto la Memoria Técnica establecida en el entregable 2, listado de entregables de la operación, del numeral 4.12.2 Entregables de la operación del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	UTTyPDP
17	67	4.12.2. Entregables de la Operación	Dice: Descripción , El Proveedor debe entregar al Instituto la documentación técnica necesaria para realizar la migración del sistema de gestión documental implementado -como resultado de la solución ofertada- (incluyendo la información almacenada en el sistema de archivos, los registros de bases de datos) desde el "hosting" del Proveedor a cualquier otro servicio de "hosting" que determine el Instituto. Entregable, Memoria técnica. Plazo de entrega. Pregunta: Por lo que entendemos entonces no es la migración la que se debe de realizar sino lo que	No es correcta su apreciación. Además de migrar la información al Módulo de Control de Gestión de la herramienta propuesta, el Proveedor deberá entregar al Instituto la Memoria Técnica establecida en el entregable 2, listado de entregables de la	UTTyPDP

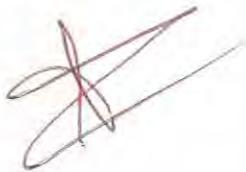


JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Consultoría y Aplicaciones Avanzadas de ECM, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			tenemos que hacer es documentar como se va a migrar es correcta nuestra apreciación?	operación, del numeral 4.12.2 Entregables de la operación del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	
18	67	4.12.2. Entregables de la Operación	En caso de utilizar componentes de terceros que requieran licenciamiento, el Proveedor debe otorgar en favor del Instituto las licencias de terceros necesarias para el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión Documental, en los mismos términos que para el sistema de gestión documental (derechos de uso perpetuo y para usuarios ilimitados). Pregunta: Hay componentes que son de la nube ejemplo bdd, sistema operativo, servidor de aplicaciones, antivirus, esos entendemos que estos componentes no aplican, y se refieren únicamente al sistema de gestión documental ofertado. Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación. Se refiere a los componentes del Sistema de Gestión Documental para que pueda ser instalado y operado en otra "nube".	UTTyPDP





JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	13	1.2 Tipo de Contratación. La erogación de los recursos para los ejercicios fiscales 2020, 2021, y 2022 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.	Considerando la siguiente hipótesis, "Que la Cámara de Diputados y/o el Consejo General del Instituto no aprobarán el presupuesto requerido para el pago de los Servicios de Nube y tomando en cuenta que los proveedores de Servicios de Nube tienen precios diferenciados en la contratación de sus Servicios y dan precios con mejores descuentos en la Contratación en períodos anuales o trianuales y al inicio del siguiente año la Convocante no contará con los recursos para pagar los Servicios de Nube o Cloud contratados y existiera un costo por la cancelación anticipada del Servicio de Nube" Pregunta: ¿En el caso de que la hipótesis planteada anteriormente se actualizará o presentará, la Convocante cubriría dichas penalizaciones al Licitante adjudicado, en caso contrario, por favor expliquen el procedimiento a seguir?	No es correcta su apreciación. De conformidad con lo señalado en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria la erogación de los recursos para los ejercicios fiscales 2020, 2021, y 2022 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.	UTTyPDP
2	14	1.6. Normas Aplicables. ISO/IEC 27017:2015 y/o ISO/IEC 27018:2014	¿Es correcto entender que estas normas son aplicables a la Plataforma de Cloud propuesta? En caso contrario favor de especificar.	Aplican para el Centro de Datos.	UTTyPDP
3	14	1.6. Normas Aplicables. ISO/IEC 27017:2015 y/o ISO/IEC 27018:2014	¿Es correcto entender que validar el cumplimiento de dichas normas se podrá usar una impresión de la página del Proveedor de los Servicios de Cloud donde este publicado el cumplimiento de dicha(s) normas? En	No es correcta su apreciación. Se requiere presentar una copia simple del certificado. Es válido obtener el	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			caso de su respuesta ser negativa explicar cómo la Convocante desea la validación del cumplimiento de dicha(s) norma(s).	certificado de la página web del proveedor de la infraestructura, Centro de Datos.	
4	14	1.6. Normas Aplicables. ISO/IEC 27017:2015 y/o ISO/IEC 27018:2014	¿Es correcto que la solución propuesta deberá ser certificada al término de su implementación en el cumplimiento de las normas referidas?	No es correcta su apreciación. No se busca certificar la solución, sino que el proveedor cuente con los certificados vigentes y los mantenga vigentes durante la prestación del servicio.	UTTyPDP
5	18	2.a De conformidad con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 66 de las POBALINES, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE.	¿Es correcto entender que no es causal de descalificación el que la propuestas técnicas o económicas no se encuentren foliadas?	No es correcta su apreciación. De conformidad con el numeral 14.1 inciso 6) de la convocatoria, una de las causas para desechar la proposición es que la misma no se encuentre foliada.	UTTyPDP



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
6	18	2.b Los licitantes deberán presentar sus proposiciones a través del sistema CompralNE, generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información.	¿Es correcto entender que la propuesta técnica sólo deberá tener un archivo en tipo PDF, en caso contrario favor de explicar?	No es correcta su apreciación. El sistema electrónico CompralNE, permite adjuntar por cada sobre, (Sobre Administrativo y Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico), anexos, el Sistema acepta archivos hasta para una capacidad de 69 MB.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS
7	20	4.1 De conformidad con el segundo párrafo del artículo 41 del REGLAMENTO y el artículo 56 fracción III inciso g) de las POBALINES, la documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del LICITANTE, dentro o fuera del sobre que la contenga.	¿Puede la Convocante explicar cómo se pueden anexar documentos en Compraine fuera del sobre técnico y que sigan considerados como parte de la Propuesta Técnica?	Se precisa que el sistema electrónico CompralNE, permite adjuntar por cada sobre, (Sobre Administrativo y Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico), anexos, el Sistema acepta archivos hasta para una capacidad de 69 MB.	DRMS
8	21	4.3 Contenido de la oferta económica. b) Para la elaboración de su oferta económica, el LICITANTE deberá cotizar todos los conceptos que se incluyen y considerar que los precios que cotiza serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá	Considerando que muchos proveedores se los Servicios de Cloud requeridos para la prestación del Servicio solicitado por la Convocante se encuentran cotizados en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y que el tipo de cambio para los 2020, 2021 y 2022 es una variable exógena a los Licitantes y que la variación del tipo de cambio fuera mayor al 5% anual. Pregunta: ¿Puede la Convocante explicar si hay un mecanismo para que los licitantes no se vean afectados en el tipo de cambio del Peso Mexicano en referencia al Dólares de los Estados Unidos de	No es posible atender su solicitud, ya que no existe mecanismo alguno, por lo que deberá atenderse lo establecido en el numeral 1.8. Moneda en que se deberá cotizar y efectuar el pago de la convocatoria respectivo, esto es, los precios se cotizarán en pesos mexicanos con dos decimales y	UTTyPDP




JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.	Norteamérica, en caso contrario podría mencionar si es posible que la facturación de los servicios de Cloud se encuentren indexados a la variación del tipo de cambio del Diario Oficial de la Federación?	serán fijos durante la vigencia del contrato correspondiente.	
9	24	1.2 Competencia o habilidad en le trabajo	¿Es correcto entender que en el supuesto de que la Cédula Profesional este en trámite, se podrá acreditar la competencia mediante el Acta de Examen Profesional o el Registro de Cédula en Trámite?	No es correcta su apreciación. Para la obtención de puntos el licitante deberá cumplir con lo solicitado en el subrubro 1.1.2 de la Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria con la "cédula profesional o título profesional."	UTTyPDP
10	38	Segundo párrafo Así mismo en caso de incumplimiento de alguno de los niveles de servicio definidos en la sección 4.10 "Niveles de servicio" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", las penas se aplicarán de la siguiente forma: Tiempo máximo de respuesta del sistema para registro de información 1 segundo. Tiempo máximo de respuesta del sistema para carga de un archivo (imagen) de 800 KB 3 segundos	¿Es correcto entender que para estas mediciones el tiempo se computará desde clientes simulados en la Nube o Cloud? Lo anterior para no hacer responsable al licitante adjudicado sobre algo que no tienen control como es la capacidad de los enlaces del Instituto y la calidad de los mismo que son responsabilidad del proveedor de enlaces del Instituto.	Esta medición se realizará conforme la Prueba Sintética indicada en el numeral 4.10 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Está prueba se realiza en ambiente Cloud exclusivamente.	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
11	39	11. Terminación Anticipada del Contrato. En términos del artículo 65 del REGLAMENTO y los artículos 147 y 148 de las POBALINES, el ^{SEP} INSTITUTO podrá dar por terminado anticipadamente un contrato en los siguientes supuestos: I. Por caso fortuito o fuerza mayor:	¿Es correcto entender que la no disponibilidad presupuestal del Instituto para continuar realizando los pagos del Servicio solicitado en esta Licitación se considera como caso fortuito o de fuerza mayor?	No es correcta su apreciación. De conformidad con lo señalado en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria la erogación de los recursos para los ejercicios fiscales 2020, 2021, y 2022 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.	UTTyPDP
12	45	3er párrafo Interoperar con otros sistemas tanto institucionales como de organismos de gobierno, como son Firma Electrónica y aplicaciones de gestión de procesos.	¿Es correcto entender que la Convocante se refiere a la capacidad de desarrollar interoperación específica a ser determinada, diseñada, codificada? Esto debido a la diversidad existente sin tener alcance especificado	Es correcta su apreciación. En el numeral 4.2.1 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, se especifica que la interoperabilidad debe estar basada en Web Services y que estos deben ser parte de la solución ofertada.	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
13	46	4. Descripción del Sistema Requerido. ... mediante el servicio de infraestructura en "Nube".	¿Es correcto entender que los Servicios de Cloud o Nube pueden estar en cualquier lugar del mundo?	Es correcta su apreciación. Dada la naturaleza de un servicio de infraestructura en la nube, no se está limitando la ubicación geográfica, siempre y cuando se cumpla con los niveles de servicio establecidos en el numeral 4.10 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	UTTyPDP
14	48	3er párrafo • Genere las etiquetas de cajas que incluyen además un código de barras. El Licitante, como parte de su propuesta técnica, deberá indicar que datos se presentarán en las etiquetas de cajas.	¿ Es correcto entender que la Convocante tiene una especificación de código de barras tales como bidimensionales, multidimensionales, EAN, Code 128, code 39, PDF417, Datamatrix, Código QR, etc.?	No es correcta su apreciación. El Instituto no cuenta con especificaciones de código de barras.	UTTyPDP
15	48	4.1.2. Archivo de Concentración 2º párrafo • Controle el préstamo de expedientes (Datos del área generadora solicitante, fecha de préstamo, fecha de devolución, alerta por no devolución en tiempo)	¿Puede la Convocante especificar si se refiere sólo a expediente electrónico?	Se refiere a controles para expedientes físicos y electrónicos.	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	51	4.2.1. Requerimientos de Interoperabilidad. Del mismo modo, debe poder interoperar con los sistemas de modelado, gestión y automatización de procesos, no solamente como mecanismo de consulta, sino considerando una operación bidireccional,...	¿Podría la Convocante indicar cuál es la marca y módulo, versión del sistema de modelado, gestión y automatización de procesos?	No es posible indicar ya que el Instituto aún no cuenta con el Sistema de Gestión de Procesos, por lo que se indican 2 grupos de estándares, el licitante debe cumplir con al menos un grupo de estándares.	UTTyPDP
16	51	4.2.1. Requerimientos de Interoperabilidad. La interface para interoperabilidad debe poder ser llamada desde cualquier otro sistema, tanto interno como externo al INE, y hacer uso de toda la funcionalidad que ofrezca el Sistema de Gestión Documental ofertada.	¿Puede la Convocante confirmar que la interoperabilidad con todos los sistemas internos y externos del INE será a través de solamente Web Services? En caso contrario puede especificar el tipo de interfaces como por ejemplo (APIs, Data Connect, etc.)	No es correcta su apreciación. La interoperabilidad del Sistema de Gestión Documental incluye, pero no está limitada a Web Services. En el numeral 4.2.1 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, se establecen los grupos de estándares de interoperabilidad con los que la solución propuesta debe ser compatible.	UTTyPDP
17	51	4.2.1. Requerimientos de Interoperabilidad. La interface para interoperabilidad debe poder ser llamada desde cualquier otro sistema, tanto interno como externo al INE, y	¿Puede la Convocante especificar el número de interfaces a desarrollar para la Interconexión de la plataforma tecnológica propuesta?	Se debe contar con una sola interfaz de interoperabilidad, desde la cual se pueda hacer uso de la funcionalidad del Sistema.	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		hacer uso de toda la funcionalidad que ofrezca el Sistema de Gestión Documental ofertada.			
18	52	2º párrafo · Solicitar el préstamo de cualquier expediente registrado en el sistema, independientemente del área de Instituto que lo registró.	¿Puede la Convocante especificar si se refiere sólo a expediente electrónico?	Físicos y/o electrónicos	UTTyPDP
19	52	6º párrafo · Solicitar el préstamo únicamente de los expedientes a los que el área tenga permisos	¿Puede la Convocante especificar si se refiere sólo a expediente electrónico?	Físicos y/o electrónicos	UTTyPDP
20	53	4.3. Características técnicas del Sistema de Gestión Documental El Sistema de Gestión Documental ofertado debe permitir que los documentos puedan firmarse mediante el uso de firma electrónica utilizando la plataforma del Instituto.	¿Puede la Convocante especificar cuál es la marca o módulo de la plataforma de firma electrónica que se tiene operando en el Instituto?	De acuerdo a lo indicado en el numeral 4.5 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, el Instituto utiliza el Web Service SeguriSign V10.2	UTTyPDP



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
21	54	<p>4.5. Consideraciones de Seguridad Informática</p> <p>Autenticación. La solución propuesta deberá contar con un módulo de autenticación de doble factor. El Licitante podrá proponer cualquier esquema de autenticación de doble factor, siendo el esquema mínimo el uso de usuario, contraseña y captcha. Así mismo la solución debe ser compatible con el protocolo LDAP (Microsoft Active Directory 2012 R2, office 365 y openidap 2.4). El Licitante debe contemplar como parte de su solución el establecimiento de una Red Privada Virtual (VPN), site to site, para llevar a cabo la autenticación de manera segura. Compatible con CISCO VPN Concentrador ASA5585.</p>	<p>¿Puede la Convocante especificar que para el establecimiento de una Red Privada Virtual (VPN) debe considerar suministro de equipamiento y/o Licenciamiento relacionado?</p> <p>¿En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, que numero de sites se deberán conectar y cuál es la cantidad de usuarios en cada site?</p>	<p>El Proveedor debe considerar el equipo de hardware y el licenciamiento necesario para establecer la conexión VPN desde la infraestructura en la nube propuesta hacia la red del Instituto. Por su parte, el Instituto ya cuenta con el equipo, hardware, para establecer la parte de la conexión que le corresponde.</p> <p>La conexión VPN será una conexión site to site, entre el sitio de infraestructura en la nube propuesto por el Proveedor y el centro de datos del Instituto.</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
22	54	4.4. Disponibilidad, Respaldos y Recuperación. Disponibilidad. El sistema debe operar en un esquema de 7x24 con un nivel de disponibilidad mensual de 99.90%. Para tal fin el Licitante debe contemplar en el diseño de la infraestructura en un esquema de alta disponibilidad. Se deben entregar de forma mensual los informes de disponibilidad para validación del Instituto. En caso de falla del sistema se notificará vía correo electrónico, el alta del incidente, así como la solución del mismo, entre las cuentas establecidas entre el Instituto y el Proveedor.	54	No existe solicitud de aclaración.	UTTyPDP
23	55	4.5. Consideraciones de Seguridad Informática. Certificado digital. La solución debe permitir el uso de certificado con las siguientes características: · Estar basado en el estándar X.509. · Ser multisitio.	55	No existe solicitud de aclaración.	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		<ul style="list-style-type: none"> Permitir el uso del carácter “*” como comodín dentro del campo Common Name “CM” de acuerdo al estándar X.500. Estar pre configurado en el apartado de “Entidades de Certificación raíz de confianza”, en al menos los siguientes navegadores de internet: IE6, Firefox, Safari y Google Chrome. <p>Usar al menos un algoritmo de cifrado RSA de 2048 bits o ECC de 256 bits de longitud, o superior.</p>			
24	60	<p>4.9.4. Fase IV: Transferencia de Conocimiento Durante..... El periodo para impartir las sesiones de Transferencia de Conocimiento será durante 12 meses contados a partir de la puesta en operación de la plataforma. ...</p>	¿Puede la Convocante indicar la diferencia entre los conceptos de “puesta en operación de la plataforma” vs “puesta en marcha de la solución propuesta”	<p>Se debe entender por “puesta en operación de la plataforma” el momento en el cual el Proveedor ha realizado la entrega de la solución al Instituto y se han realizado todas las revisiones especificadas en el numeral 4.9.3.1. del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p> <p>El término “Puesta en marcha de la solución propuesta” no se utiliza en la convocatoria.</p>	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
25	60	4.9.4. Fase IV: Transferencia de Conocimiento Durante..... El periodo para impartir las sesiones de Transferencia de Conocimiento será durante 12 meses contados a partir de la puesta en operación de la plataforma. ...	¿Puede la Convocante indicar si existe una fecha específica o fecha límite para puesta en operación de la plataforma?	A más tardar el 31 de diciembre de 2019.	UTTyPDP
26	61	4.9.6. Fase VI: Migración El proveedor debe considerar un plan de migración para la información documental física, considerando que los procesos de carga masiva deben efectuarse en horarios de bajo impacto (de las 22:00 horas a las 7:00 horas) para El Instituto y que la migración debe finalizar a más tardar el 15 de diciembre de 2019.	¿Puede la Convocante especificar si en esta fase de Migración refiere a migrar documentos electrónicos, metadatos, archivos electrónicos y/o otros datos relacionados desde el Sistema de Control de Gestión desarrollado internamente por el Instituto?	Refiere a que el Instituto proporcionará los archivos a migrar al Módulo de Control de Gestión de la herramienta propuesta ordenados por área responsable.	UTTyPDP
27	61	4.9.6. Fase VI: Migración El proveedor debe considerar un plan de migración para la información documental física, considerando que los procesos de	¿Es correcto entender que se puede iniciar una migración de información documental física y finalizarla antes del 15 de diciembre de 2019, si las fases III. Configuración, IV. Transferencia de Conocimiento y V. Piloto no hubieran iniciado, terminado y/o aceptados por El Instituto?	La migración deberá finalizarse a más tardar el 15 de diciembre de 2019.	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		carga masiva deben efectuarse en horarios de bajo impacto (de las 22:00 horas a las 7:00 horas) para El Instituto y que la migración debe finalizar a más tardar el 15 de diciembre de 2019.	Esto debido a que quizá no se consideran posibles actualizaciones de estructura documental en fases de Configuración y/o Piloto.		
28	28	2. Experiencia y Especialidad del Licitante. Los contratos se deberán presentar bajo un esquema pari passu (igual número de contratos y de servicio en la Nube)	¿Es correcto entender que se pueden presentar contrato de los últimos seis meses aunque los servicios no hayan sido prestados en territorio nacional?	No es correcta su apreciación. El Licitante deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en el presente procedimiento de contratación, para lo cual deberá presentar copia legible de los contratos celebrados con el sector público o privado incluyendo todos los anexos en donde se identifique: · El objeto del contrato · El alcance de los servicios contratados · La vigencia del contrato Tal y como lo establece en el subrubro 2.1 de la Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria.	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Asimismo, se aceptará la presentación de contratos vigentes que hayan sido celebrados por lo menos 6 meses antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>No es un requerimiento del presente procedimiento que los servicios sean prestados en territorio nacional.</p>	
29	28	2. Experiencia y Especialidad del Licitante. Se otorga el mayor puntaje al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia, máximo 10 años.	¿Es correcto entender que se pueden presentar contrato de los últimos seis meses aunque los servicios no hayan sido prestados en territorio nacional?	No es correcta su apreciación. El Licitante deberá demostrar su experiencia y especialidad con los contratos celebrados tal y como lo establece en el subrubro 2.1 de la Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria.	UTTyPDP

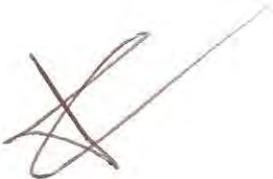


JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Asimismo, se aceptará la presentación de contratos vigentes que hayan sido celebrados por lo menos 6 meses antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. No es un requerimiento del presente procedimiento que los servicios sean prestados en territorio nacional.	





JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

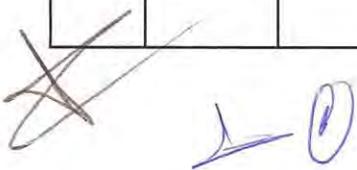
Nombre del LICITANTE: Infoestratégica Latina S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1.	Página 23	Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes 5.1 Criterios de evaluación técnica. 1.1 y 1.2	En la tabla de puntuación solicita los Recursos Humanos (R.H.), ¿un Recurso Humano puede cumplir con diferentes roles o es un R para cada rol?	No es correcta su apreciación. Se requiere un recurso humano por cada uno de los perfiles señalados en la Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de la convocatoria.	UTTyPDP
2.	Página 3	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos Especialista en el sistema de gestión documental propuesto (2 personas)	¿Podría presentarse Cédula o título profesional y/o constancia de estudios terminados para acreditar?	No es correcta su apreciación. Para la obtención de puntos el licitante deberá cumplir con lo solicitado en el subrubro 1.1.2 de la Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria con la "cédula profesional o título profesional."	UTTyPDP
3.	Página 26	1.1 Certificaciones. El Licitante deberá acreditar la capacidad de los servicios de cómputo en la nube	¿Se pueden acreditar también con contratos de Hosteo?	Sí es correcta su apreciación. Conforme a lo señalado en el subrubro 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante, de la Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria.	UTTyPDP
4.	Página 38	Rubro 2. Experiencia y Especialidad del Licitante 2.1 Los contratos se deberán presentar bajo un esquema pari passu	Esquema pari passu ¿significa que puede ser uno u otro?	No es correcta su apreciación. Refiere a que se deben presentar el mismo número de contratos para ambas especialidades (Sistema de Gestión Documental y de Servicio en la nube)	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Infoestratégica Latina S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
5.	Página 38	8. Penas convencionales Recuadro Fila 3	¿El INE garantizará la tasa de transferencia con su proveedor de internet para la carga de documentos digitales para cumplir con el nivel de servicio requerido	Esta medición se realizará conforme la Prueba Sintética indicada en el numeral 4.10 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Esta prueba se realiza en ambiente Cloud exclusivamente.	UTTyPDP
6.	Página 48	Calendario de Transferencia 4.1.2 Archivo de concentración	Favor de describir la función del Calendario de Transferencias	Que la solución ofertada permita al Instituto generar el Calendario de Transferencia de las áreas generadoras de la información. Calendario de transferencias: Cada área generadora efectuará las Transferencias Primarias de expedientes concluidos al Archivo de Concentración de acuerdo al Calendario Anual de Transferencias Primarias que apruebe el Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos (COTECIAD).	UTTyPDP
7.	Página 50	4.2.1 Interoperabilidad	¿Cuántas VPN se requieren configurar?, ¿una por Estado?	La conexión VPN será una conexión site to site, entre el sitio de infraestructura en la nube propuesto por el Proveedor y el centro de datos de Instituto.	UTTyPDP




JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Infoestratégica Latina S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
8.	Página 53	4.3 Características técnicas del Sistema de Gestión Documental	¿De qué punto a qué punto será el ancho de banda que se solicita? ¿Favor de detallar este punto?	El ancho de banda mínimo que se solicita es el de la nube, conforme los usuarios concurrentes. Conforme lo indican las etapas del numeral 4 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la convocatoria del número de usuarios, se debe de considerar el 20% como usuarios concurrentes. El número máximo de usuarios concurrentes es de 1,000 (mil usuarios). Se deben de cumplir con los niveles de servicio especificados en el numeral 4.10 del mismo Anexo referido.	UTTyPDP
9..	Página 53	4.4 Disponibilidad, Respaldos y Recuperación.	¿Cómo se requiere la alta disponibilidad a nivel región o abierta a como la proponga el proveedor de nube?	El nivel de disponibilidad solicitado aplica para toda la solución integral, no solamente para la infraestructura en la nube.	UTTyPDP
10.	Página 54	4.5 Consideraciones de Seguridad Informática	¿Cuál es el alcance del acceso con el LDAP?	El LDAP está instalado en el Instituto. Conforme lo especificado en el numeral 4.5 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	UTTyPDP



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Infoestratégica Latina S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
11.	Página 55	4.5 Consideraciones de Seguridad Informática.	¿Para el almacenamiento y cifrado de la información será por medio de un hardware físico?	El cifrado de la información podrá efectuarse mediante algún módulo de software o mediante hardware, siempre y cuando se mantengan los niveles de servicio establecidos en numeral 4.10 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	UTTyPDP
12.	Página 56	4.9 Fases del Proyecto	¿Cuál es el periodo, que durara cada fase del proyecto?	Las señaladas en el entregable 1 de la tabla de entregables de la operación del numeral 4.12.2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria..	UTTyPDP
13.	Página 57	4.9.2 Instalación	En la convocatoria el concepto Instalación, en cuanto a nube la implementación es vía remota. ¿cuál sería la descripción del término Instalación?	El concepto de instalación se refiere a las actividades de copiado y configuración del software que se requieren realizar para implementar la solución completa.	UTTyPDP
14.	Página 59	4.9.4 Fase IV: Transferencia de Conocimiento	¿La Transferencia de conocimiento es solamente del software o infraestructura?	De acuerdo a lo solicitado en , numeral 4.9.4 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. la transferencia de conocimientos es sobre la solución integral propuesta, y se definen sesiones enfocadas al funcionamiento de la herramienta, a su administración	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Infoestratégica Latina S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				y a su operación técnica.	
15.	Página 83	Apéndice 2 Usuarios con perfil de Administrador de Áreas, Administrador General y seguimiento	El sistema propuesto otorga un módulo para al registro, actualización y consulta del Organigrama, ¿Qué sistema registrará esta información, el sistema de gestión del instituto o el sistema propuesto?, esto para homologar y evitar la duplicidad de información	El Sistema de Gestión del Instituto, a menos que como parte de su propuesta se incluye la funcionalidad del Sistema de Control de Gestión, para cuyo caso será el establecido en la solución propuesta.	UTTyPDP



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SEGURIDATA PRIVADA, S. A. de C. V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	14	Sección 1.6 Normas aplicables	Al ser esta licitación un servicio en la Nube, las certificaciones ISO/IEC 27001:2013, ISO/IEC 27017:2015 y ISO/IEC 27018:2014 deben ser obtenidas por el proveedor de servicio en Nube donde el Licitante albergará la solución ofertada?	Los certificados deberán estar referenciados a la infraestructura (Centro de Datos) en donde se alojará el Sistema de Gestión Documental.	UTTyPDP
2	22	Sección 5.1 Inciso (e)	¿Podría aclarar a que se refiere con "la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas e términos de los dispuesto en el numeral que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás LICITANTES"?	Se refiere a que se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) al LICITANTE o los LICITANTES que acrediten el máximo número de años de experiencia, según se indica en el inciso d) del numeral 5.1 de la convocatoria, y a partir de ese máximo número de años de experiencia que se acrediten se aplicará una regla de tres para otorgar puntos de manera proporcional al resto de los LICITANTES.	DRMS
3	23	Tabla de Puntos y Porcentajes Rubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados	Se indica que el currículum se documente en el formato del Apéndice A y se deberá acompañar de los comprobantes de pago o alta en el IMSS de cada empresa. Se cumple con anexar comprobantes o cartas de las empresas sólo de las empresas citadas en el Apéndice A para fines de esta licitación?	No es correcto, se deben anexar recibos de pago o contrato de prestación de servicios o Alta ante el IMSS"	UTTyPDP
4	24	Tabla de Puntos y Porcentajes Rubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados	¿Cómo se hará la evaluación cuantitativa del formato de currículum de cada recurso del Apéndice A?	Al momento de llevar a cabo la evaluación técnica se verificará la información proporcionada para el otorgamiento de puntos, conforme al Subrubro 1.1.1 de la Tabla Evaluación	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SEGURIDATA PRIVADA, S. A. de C. V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria, por cada persona de las que el Licitante presente como parte del equipo de trabajo.	
5	26	Tabla de Puntos y Porcentajes Rubro 1.2 Certificaciones	¿Las certificaciones ISO/IEC 27001:2013, ISO/IEC 27017:2015 y ISO/IEC 27018:2014 deben ser obtenidas por el proveedor de servicio en Nube donde el Licitante albergará la solución ofertada?	Los certificados deberán estar referenciados a la infraestructura (Centro de Datos) en donde se alojará el Sistema de Gestión Documental.	UTTyPDP
6	51	Sección 4.2.2 Requerimientos de glosa de documentos	¿Para el registro en la glosa de los documentos, el Instituto generará el documento electrónico codificado en cualquiera de los formatos electrónicos citados: PDF, PDF/A, CMS, PDF Signature o XML?	Si es correcta su apreciación. Conforme a numeral 4.2.2. Requerimientos para glosa de documentos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	UTTyPDP
7	52	Sección 4.3 Características técnicas del Sistema de Gestión documental	Podrían indicar la especificación técnica de cual LDAP del Instituto se debe hacer la conectividad en la referencia que se hace en la página 52?	Conforme lo indicado en el numeral 4.5 denominado "Consideraciones de seguridad informática" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria..	UTTyPDP
8	54	Sección 4.5 Consideraciones de seguridad informática	¿Cuál es el formato como el sistema debe permitir ingresar el certificado del firmante? ¿en formato .key y .cer o en formato pkcs12?	En formato .key y .cer, al menos.	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SEGURIDATA PRIVADA, S. A. de C. V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
9	54	Sección 4.5 Consideraciones de seguridad informática	¿El Instituto proveerá el web service para los servicios de firma electrónica así como el componente Cliente del servicio de firma electrónica que usará en la solución propuesta?	El Instituto provee el Web Service para conexión a su infraestructura de Firma Electrónica, la solución propuesta debe tener los mecanismos para el uso de dichos Web Services.	UTTyPDP
10	64	Sección 4.12.1	En el cuadro de entregables de Propuesta técnica punto 1. Para comprobar que cumple con la Normatividad en materia de archivos, ¿es suficiente con carta del fabricante bajo protesta de decir verdad?	Debe ser mediante documento firmado por el Representante Legal señalando que cumple con la normatividad en materia de archivos.	UTTyPDP
11	75	Apéndice A	¿No es obligatorio que el Coordinador de proyecto esté certificado como PMP?	Es correcta su apreciación. Se solicita acreditar experiencia en Administración o Implementación del Sistema de Gestión Documental Propuesta, de acuerdo al subrubro 1.1.1 de la Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria y preferentemente esté certificado en PMP.	UTTyPDP
12	67	Punto 5	Debido a que la oferta solicitada es bajo el esquema de servicio en Nube, las herramientas de respaldo que se emplearán son las del proveedor de la Nube, por lo tanto, ¿no se requiere proveer licenciamiento de la herramienta de respaldo para el Instituto?	No es correcta su apreciación. El Instituto requiere la licencia solicitada para poder recuperar respaldos cuando así lo necesite.	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SIDIMEX, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	14	1.6. Normas aplicables	Considerando que el “esquema solicitado se basa en la adquisición de un software/aplicación -sistema de gestión documental- y la contratación de un servicio de infraestructura como servicio (IaaS) en la cual se implemente el sistema de gestión documental”. ¿Los certificados ISO/IEC 27001:2013, ISO/IEC 27017:2015, ISO/IEC 27018:2014 aplican al proveedor de servicios de infraestructura como servicios (IaaS)?	Es correcta su apreciación. Como se establece en el subrubro 1.2 de la Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de la convocatoria.	UTTyPDP
2	14	1.6 Normas aplicables	Los certificados ISO/IEC 27017:2015, ISO/IEC 27018:2014, son normas aplicables a los servicios de cloud y seguridad de datos personales. ¿Aceptaría la convocante un centro de datos en territorio mexicano que tenga la certificación de datos personales y el ISO 27001:2015 donde se especifica que el servicio IAAS esta certificado en este servicio? ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud. Se debe cumplir con la presentación de las certificaciones solicitadas, conforme lo establece el subrubro 1.2 de la Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de la convocatoria, para obtener los puntos correspondientes.	UTTyPDP
3	17	1.13. Transferencia de derechos	Un servicio de infraestructura como servicio (IaaS), como el solicitado por la convocante, requiere de la integración de servicios diversos, tales como: enlaces de telecomunicaciones, centros de datos, servidores, equipos de telecomunicaciones, redes, seguridad, entre otros. Servicios que se deben integrar de proveedores especializados. ¿Para este caso aplica también la restricción mencionada en el primer párrafo de la página 17, en el sentido de que el Proveedor no podrá subcontratar parcial o totalmente los servicios solicitados? En caso de que aplique dicha restricción y considerando que, como se señala en la página 8 de la convocatoria, este procedimiento de	Al ser una contratación de una solución integral, el PROVEEDOR será el único responsable ante el INSTITUTO de los derechos y obligaciones contraídas durante la vigencia del contrato.	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SIDIMEX, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			contratación comprende una sola partida que será adjudicada a un solo Licitante. Solicitamos atentamente a la convocante nos indique cómo se pueden integrar todos los componentes del servicio solicitado sin recurrir a la subcontratación de al menos uno de ellos. ¿Se acepta nuestra solicitud?		
4	22	5.1. Criterios de evaluación técnica, inciso a	¿Es correcto interpretar que a las "características del sistema" se les asignará una puntuación equivalente al 50% de los puntos totales para la propuesta técnica y a los "servicios objeto del procedimiento de contratación" se les asignará una puntuación equivalente al 50% de los puntos totales, de tal manera que los Licitantes obtengan una puntuación o unidades porcentuales realmente proporcionales?	No es correcta su apreciación. La asignación de puntos se realizará de conformidad con lo señalado en la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria para la oferta técnica y respecto a la oferta económica, de conformidad con el artículo 79 de las POBALINES.	DRMS
5	22	5.1. Criterios de evaluación técnica, inciso a	¿Para acreditar que el licitante ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza del servicio que se solicita en el procedimiento de contratación, en la descripción de los servicios de los contratos presentados deberán aparecer los siguientes: a) Administración de servicios en nube del servicio ofertado; b) Soporte técnico en el servicio de la nube ofertado y/o c) Experiencia en la integración entre el servicio en la nube y el Sistema de Gestión Documental?	No es correcta su apreciación. Los contratos se deberán presentar bajo un esquema pari passu (igual número de contratos del Sistema de Gestión Documental y de Servicio en la nube), en caso de que un contrato presente ambas especialidades será contabilizado para ambas especialidades. Ejemplo, caso 1 presenta un contrato del Sistema de Gestión Documental, cuenta como 1 contrato; caso 2 presenta un contrato de Servicios en la Nube, cuenta como	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SIDIMEX, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				1 contrato; caso 3 presenta un contrato del Sistema de Gestión Documental y Servicios en la Nube, cuenta como 2 contratos.	
6	22	5.1. Criterios de evaluación técnica, inciso a	A fin de acreditar que el Licitante ha realizado actividades que son iguales o similares a la naturaleza del servicio que se solicita, ponemos a consideración de la convocante agregar las siguientes: a) Implementación del Sistema de Gestión Documental propuesto en Instituciones Públicas; b) Integración del Sistema de gestión Documental propuesto con el Web Service SeguriSign con el que cuenta el Instituto. ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud. Se debe cumplir con lo solicitado en la Convocatoria.	UTTyPDP
7	22	5.1. Criterios de evaluación técnica, inciso c	¿Se acepta la presentación de cartas de liberación de fianza como documento donde se indique la satisfacción de servicios por parte del cliente”?	Se acepta su solicitud.	UTTyPDP
8	22	5.1. Criterios de evaluación técnica, inciso c	¿Por “consecutivo de folios” se refieren a los folios mencionados en el numeral 2 inciso a) de la convocatoria, el cual señala que: “cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren”?	Es correcta su apreciación.	DRMS



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SIDIMEX, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
9	23	Tabla de puntos y porcentajes Subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados	¿El número mínimo de integrantes del equipo de trabajo que el Licitante deberá asignar al proyecto es de 7 (un coordinador, un arquitecto de nube, 3 especialistas en desarrollo/implementación/operación y 2 especialistas en el Sistema de Gestión Documental Propuesto)?	Sí es correcta su apreciación.	UTTyPDP
10	23	Tabla de puntos y porcentajes Subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados	¿Basta con presentar documentación comprobatoria de la experiencia en las empresas que permitan acreditar la experiencia necesaria para la obtención de los puntos máximos a otorgar o es necesario presentarla para cada una de las empresas referenciadas en el currículum?	Por cada persona de las que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el Licitante deberá presentar un Currículo al que deberá acompañar la documentación comprobatoria de la experiencia por cada empresa referenciada en el Currículo (recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta ante el IMSS).	UTTyPDP
11	23	Tabla de puntos y porcentajes Subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados	Para el coordinador de proyecto se solicita acreditar experiencia en "Administración o Implementación del Sistema de Gestión Documental Propuesto". Sin embargo, en el formato del currículum del Apéndice A, se solicita "Señalar la experiencia en Administración de Proyectos de al menos 3 años". Por lo que parece haber una inconsistencia, misma que se resolvería si la convocante acepta nuestra solicitud de cambiar en el formato del currículum el texto: "Señalar la experiencia en Administración de Proyectos de al menos 3 años", por el siguiente: "Señalar la experiencia en Administración o Implementación del Sistema de Gestión Documental Propuesto de al menos 3 años". ¿Se	No se acepta su solicitud. Se reitera que deberá acreditar experiencia en Administración o Implementación del Sistema de Gestión Documental Propuesta y preferentemente con certificación en PMP.	UTTyPDP




JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SIDIMEX, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			acepta nuestra solicitud?		
12	23	Tabla de puntos y porcentajes Subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados	¿Los currículos presentados para cada uno de los miembros del equipo de trabajo, conforme al Apéndice A, deberán ser requisitado en todos sus campos y secciones o hay campos y/o secciones opcionales? En caso de haber campos y/o secciones opcionales solicitamos atentamente a la convocante informe cuales son. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su solicitud, por lo que se requiere que LOS LICITANTES LLENEN TODOS LOS CAMPOS DEL FORMATO APÉNDICE A de la Convocatoria.	UTTyPDP
13	25	Tabla de puntos y porcentajes Subrubro 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo	En el Subrubro 1.1.1 se solicitan 2 “Especialistas en el Sistema de Gestión Documental Propuesto”, y en este subrubro (1.1.2) se solicitan 2 “Especialistas en Gestión Documental”. Dado que con los 2 “Especialistas en el Sistema de Gestión Propuesto” se puede cubrir el requerimiento de contar con personal con perfil en administración de archivos y gestión documental, así como experiencia en la solución propuesta, pensamos que se trata de las mismas personas (perfil) y que por error se cambió la descripción del rol. Por lo que solicitamos atentamente a la convocante aclare si se trata de las mismas personas (únicamente 2 “Especialistas en el Sistema de Gestión Documental Propuesto”), o por el contrario se trata de personas diferentes (2 “Especialistas en el Sistema de Gestión Documental Propuesto” y 2 “Especialistas en Gestión Documental”). ¿Se acepta nuestra solicitud? En caso de que se trate de personas diferentes y dado que con el perfil	No es correcta su apreciación. El número total de puestos requeridos en la presente convocatoria es de por lo menos 7 (siete) personas que serán evaluados en cuanto a Experiencia en asuntos relacionados (subrubro 1.1.1.) y Competencia o habilidad en el trabajo (subrubro 1.1.2.). Por lo que no se aceptan sus solicitudes. En caso de presentar un mayor número de integrantes a los señalados por cada perfil, para el otorgamiento	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

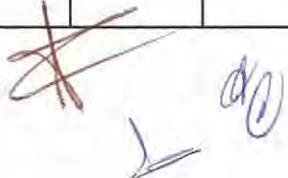
Nombre del LICITANTE: SIDIMEX, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			de "Especialistas en Gestión Documental" se cubre el requerimiento de contar con un perfil de administración de archivos y/o gestión documental. Solicitamos atentamente a la convocante aceptar para los "Especialistas en el Sistema de Gestión Documental Propuesto" se acepte perfil de ingeniería o licenciatura en computación/electrónica/telecomunicaciones dado que lo que en este caso se requieren especialistas en sistemas con certificado emitido por el fabricante de la solución propuesta. ¿Se acepta nuestra solicitud?	de los puntos sólo se van a considerar los primeros integrantes hasta la cantidad solicitada, de acuerdo con el número de folio consecutivo de la proposición.	
14	26	Tabla de puntos y porcentajes Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios	Para el perfil de "Especialista en el Sistema de Gestión Documental Propuesto" se pide que "El candidato presentado por el Licitante para este rol, deberá contar con un perfil en administración de archivos y/o gestión documental, por lo cual deberá haber concluido la carrea o especialidad en materia archivística..." Pensamos que esta descripción se puso en este subrubro por error, debido que los conocimientos académicos o profesionales se requirieron en el subrubro 1.1.2. "Competencia o habilidades en el trabajo", por lo que solicitamos atentamente a la convocante que en este subrubro que corresponde a "Dominio de herramientas relacionadas con el servicio", se cambie la descripción por la siguiente: "El candidato presentado por el Licitante para este rol, presentará certificación del fabricante del Sistema de Gestión Documental Propuesto como administrador o implementador de dicho sistema. La fecha de expedición de dicho certificado no deberá tener más de 2 (dos) años de antigüedad". ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud. Se debe cumplir con lo establecido en el subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios de la tabla de evaluación de puntos y porcentajes de la Convocatoria	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SIDIMEX, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
15	26	Tabla de puntos y porcentajes Subrubro 1.2 Certificaciones	Las certificaciones ISO/IEC 27001:2013, ISO/IEC 27017:2015, ISO/IEC 27018:2014 deben ser emitidas para el centro de datos en el cual estará hospedado el sistema. Por lo que se solicita atentamente a la convocante acepte que estén dirigidas al proveedor de servicios de infraestructura como servicios (IaaS) con el que se contratará el centro de datos. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Es correcta su apreciación, los certificados deberán estar referenciados a la infraestructura (Centro de Datos) en donde se alojará el Sistema de Gestión Documental.	UTTyPDP
16	26	Tabla de puntos y porcentajes Subrubro 1.2 Certificaciones	¿Debemos entender que el no mostrar alguna de las certificaciones solicitadas en este Subrubro no es motivo de descalificación? En caso de no ser así: ¿Podría la convocante indicar qué certificaciones se deben de presentar de manera obligatoria?	No es motivo de desechamiento. Para la obtención de puntos el Licitante deberá acreditar que cuenta con las siguientes certificaciones, la cuales deberán estar y mantenerse vigente durante la prestación del servicio; ISO/IEC 27001:2013, ISO/IEC 27017:2015 y/o ISO/IEC 27018:2014 y deben ser emitidas para el centro de datos en el cual estará hospedado el Sistema.	UTTyPDP
17	26	Tabla de puntos y porcentajes Subrubro 1.2 Certificaciones	¿En este subrubro debemos entender que se debe tener el centro de datos certificado, es decir no el proveedor de la nube (ejemplo: Azure, AWS o Rackspace)? ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso de no ser así, favor de aclarar.	Es correcta su apreciación, los certificados deberán estar referenciados a la infraestructura (Centro de Datos) en donde se alojará el Sistema de Gestión Documental.	UTTyPDP

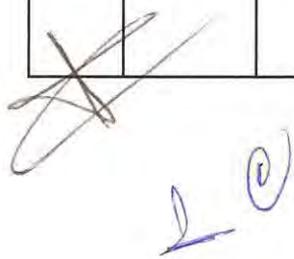


JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SIDIMEX, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
18	29	Tabla de puntos y porcentajes Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio	¿Es un diagrama de red el que se está solicitando en este Subrubro? En caso contrario, solicitamos atentamente a la convocante indique que tipo de Diagrama requiere. ¿Se acepta nuestra solicitud? ¿El INE cuenta con algún formato para la documentación solicitada?	Es correcta su apreciación, es un diagrama. No se establece un formato en particular.	UNICOM
19	29	Tabla de puntos y porcentajes Subrubro 3.1.2 Plan de trabajo propuesto	¿En qué formatos se debe presentar el plan de trabajo?	No existen formato definido para tal fin, por lo que se deberá cumplir con lo señalado en la Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes subrubro 3.1.2. de la Convocatoria: <i>"El licitante deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes a cada uno de los servicios de cómputo en la nube solicitados y el Sistema de Gestión Documental, implementación y despliegue para cada servicio, considerando la presentación de entregables en las fechas establecidas en el anexo técnico".</i>	UTTyPDP




JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

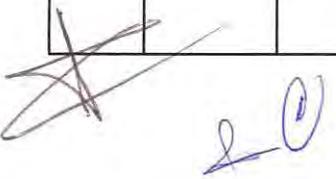
Nombre del LICITANTE: SIDIMEX, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
20	38	8. Penas Convencionales	<p>Considerando que el "Tiempo máximo de respuesta del sistema para registro de información" (medido como el tiempo que tarda en atender un servicio en la nube), es afectado por componentes cuya responsabilidad será del proveedor, tales como el sistema mismo, así como por componentes cuya responsabilidad será del Instituto, tales como los dispositivos de acceso (cómputo del escritorio), sistemas operativos, la red local (o departamental), la red WAN (que conecta a los diferentes inmuebles del INE), la salida a Internet, etc.</p> <p>¿En la cuantificación del "Tiempo máximo de respuesta del sistema para registro de información", cómo serán considerados los componentes y segmentos de red a cargo del INE?</p> <p>¿En la cuantificación del "Tiempo máximo de respuesta del sistema para registro de información" la latencia de los segmentos o componentes responsabilidad de INE será descontará del tiempo total?</p>	<p>Esta medición se realizará conforme la Prueba Sintética indicada en el numeral 4.10 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la convocatoria. Está prueba se realiza en ambiente Cloud exclusivamente.</p> <p>Los componentes y segmentos de red a cargo del INE no están considerados para el cómputo del tiempo máximo.</p> <p>Los tiempos consumidos por los componentes y segmentos de red a cargo del INE no serán sumados.</p>	UTTyPDP
21	38	8. Penas Convencionales	<p>Considerando que el "Tiempo máximo de respuesta del sistema para carga de un archivo (imagen)" (medido como el tiempo que tarda en atender un servicio en la nube), es afectado por componentes cuya responsabilidad será del proveedor, tales como el sistema mismo, así como por componentes cuya responsabilidad será del Instituto, tales como los dispositivos de acceso (cómputo del escritorio), sistemas operativos, la red local (o departamental), la red WAN (que conecta a los diferentes inmuebles del INE), la salida a Internet, etc. ¿En la cuantificación del "Tiempo máximo de respuesta del sistema para registro de información", cómo serán considerados los componentes y</p>	<p>Esta medición se realizará conforme la Prueba Sintética indicada en el numeral 4.10 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la convocatoria. Está prueba se realiza en ambiente Cloud exclusivamente.</p> <p>Los componentes y segmentos de red a cargo del INE no están considerados para el cómputo del tiempo máximo.</p>	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SIDIMEX, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			segmentos de red a cargo del INE? ¿En la cuantificación del "Tiempo máximo de respuesta del sistema para carga de un archivo (imagen)" la latencia de los segmentos o componentes responsabilidad de INE será descontará del tiempo total?	Los tiempos consumidos por los componentes y segmentos de red a cargo del INE no serán sumados.	
22	38	8. Penas Convencionales	¿La "carga máxima de usuarios concurrentes" que se debe considerar es la que se registre en el Sistema de Gestión Documental en operación, al momento de hacerse los registros "dummy" en la sección de validación?	Es correcta su apreciación.	UTTyPDP
23	46	Anexo 1, numeral 4. Descripción del Sistema Requerido	Se solicita atentamente a la convocante aclarar qué se debe entender por cada uno de los siguientes conceptos: "gestión, administración, organización, clasificación, control, aseguramiento, conservación, actualización, resguardo, preservación y prevaloración del acervo documental en forma permanente", o en su caso indicar en dónde se pueden consultar estas definiciones.	Cada uno de los términos citados están establecidos en la Ley General de Archivos y la normatividad interna en materia de Archivos del Instituto Nacional Electoral disponible en la dirección electrónica: https://norma.ine.mx/	UTTyPDP
24	46	Anexo 1, numeral 4. Descripción del Sistema Requerido	¿Cuándo debe activarse el licenciamiento de las etapas 2 (de 779 a 2788 usuarios) y 3 (de 2789 a 17542 usuarios)?	De acuerdo a las etapas señaladas en el numeral 4 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria: Etapas 2: A partir del usuario 2,778+1 Etapas 3: A partir del usuario 17,542+1	UTTyPDP




JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SIDIMEX, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
25	49	Anexo 1, numeral 4.1.3. Archivo Histórico	¿La publicación con datos abiertos será en el portal de datos abiertos del INE mediante la habilitación de algún mecanismo de interoperabilidad acordado con los administradores de dicho portal o se publicarán los datos abiertos desde la interfaz web del Sistema de Gestión Documental?	No es correcta su apreciación. Se refiere a que los expedientes puedan ser recuperados mediante sus metadatos	UTTyPDP
26	50	Anexo 1, numeral 4.2. Características funcionales generales	¿Se puede integrar en la propuesta técnica carta del fabricante del Sistema de Gestión Documental propuesto, como mecanismo para acreditar que el Sistema de Gestión Documental que se ofrece cumple con la normatividad en materia de archivos a nivel general que sea aplicable y del Instituto? En caso no aceptarse este mecanismo, se solicita atentamente a la convocante indique qué otro mecanismo se puede integrar en la propuesta técnica para acreditar que el Sistema de Gestión Documental cumple con esta característica. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Es correcta su apreciación. El Licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica carta del fabricante del Sistema propuesto en que señale que cumple con la normatividad en materia de archivos a nivel general así como el documento firmado por el representante legal del licitante donde señale que cumple con la normatividad en materia de archivos a nivel general.	UTTyPDP
27	50	Anexo 1, numeral 4.2.1. Requerimientos de Interoperabilidad	¿La funcionalidad que permita la interoperabilidad con otros sistemas, a través de una interfaz automatizada basada en web services, deberá ser parte del Sistema de Gestión Documental propuesto?	Sí es correcta su apreciación.	UTTyPDP



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SIDIMEX, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
28	50	Anexo 1, numeral 4.2.1. de Requerimientos Interoperabilidad	¿El establecimiento, operación y control de la Red Privada Virtual (VPN) mencionada en este numeral es responsabilidad del INE y/o de su proveedor actual de plataforma de firma electrónica y o será responsabilidad del Licitante ganador?	Es responsabilidad del Licitante que resulte adjudicado.	UTTyPDP
29	50	Anexo 1, numeral 4.2.1. de Requerimientos Interoperabilidad	¿Cuáles son los protocolos de seguridad establecidos por el Instituto?	Se refiere a los procesos administrativos y manejo de confidencialidad de la información.	UTTyPDP
30	51	Anexo 1, numeral 4.2.2. de Requerimientos para glosa de documentos	A fin de que se lleve a cabo la glosa de documentos electrónicos en formatos PDF, PDF/A, documentos con firma bajo los estándares CMS, PFD Signature y XML será necesario que éstos sean cargados previamente al Sistema de Gestión Documental por los usuarios de este. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí es correcta su apreciación.	UTTyPDP
31	52	Anexo 1, numeral 4.3. Características técnicas del Sistema de Gestión Documental	Solicitamos atentamente a la convocante informar a que implementación y versión del protocolo LDAP se debe conectar el Sistema de Gestión Documental (Active Directory, Red Hat Directory Server, Apache Directory Server, etc). ¿Se acepta nuestra solicitud?	Conforme lo indicado en el numeral 4.5 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	UTTyPDP
32	53	Anexo 1, numeral 4.3. Características técnicas del Sistema de Gestión Documental	Considerando que el Instituto requiere de un Sistema de Gestión Documental existente (software comercial), que debe cumplir con las características funcionales descritas en el numeral 4.1 del Anexo 1 de la convocatoria, así como que habrá una fase de Configuración (fase III) en la que, a través de las capacidades de configuración del sistema, se llevará a cabo la configuración, parametrización y personalización	Es correcta su apreciación en ambos planteamientos	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SIDIMEX, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			necesaria con los datos del instituto. Lo más probable es que no será necesario hacer ajustes en la programación del sistema (desarrollo de funcionalidad no incluida en el producto ofertado), por lo que en este escenario no será necesaria la entrega de código fuente. ¿Es correcta nuestra apreciación? Solo en caso de que haya sido necesario realizar ajustes al Sistema mediante el desarrollo de funcionalidad no incluida en el producto ofertado, las líneas del programa que hayan sido adicionadas se les denominará código fuente, el cuál tendrá el tratamiento señalado en la última viñeta del numeral 4.3. del Anexo 1 de la convocatoria. ¿Es correcta nuestra apreciación?		
33	54	Anexo 1, numeral 4.5. Consideraciones de Seguridad Informática.	Considerando que los Respaldos serán parte del servicio de infraestructura como servicio (IaaS) en la cual se implementará el Sistema de Gestión Documental (misma que será implementada, administrada y operada por el Proveedor), así como que el uso de la herramienta de respaldos no es necesario que sea exclusivo para este proyecto. Solicitamos atentamente a la convocante se retire el requerimiento de "otorgar a favor del Instituto una licencia de uso de la herramienta de respaldo utilizada", lo anterior a fin de no encarecer el servicio. ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud. El Instituto requiere la licencia solicitada para poder recuperar respaldos cuando así lo necesite.	UTTyPDP
34	54	Anexo 1, numeral 4.5. Consideraciones de Seguridad Informática.	Se solicita que el Licitante adjunte, como parte de su propuesta técnica, la documentación soporte para la integración del servicio de firma electrónica. Sin embargo, para la integración del Sistema de Gestión Documental con el servicio de firma electrónica del Instituto, el Licitante debe considerar que la comunicación se efectuará a través de web	La documentación soporte que se debe entregar como parte de la propuesta técnica es la referente a la integración con la firma electrónica del Servicio de	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SIDIMEX, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			services, cuyas características técnicas serán compartidas con El Proveedor a más tardar los 10 días posteriores a la notificación del fallo. Por lo anterior, solicitamos atentamente a la convocante retire el requerimiento de que se debe adjuntar como parte de la propuesta técnica, la documentación soporte para la integración del servicio de firma electrónica. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Administración Tributaria SAT.	
35	55	Anexo 1, numeral 4.6. Migración de información y carga de documentación histórica	¿Por "mecanismos que permitan la carga de información masiva" se refieren a programas de carga incluidos en la funcionalidad de la solución propuesta? O de no ser así: ¿qué debemos entender por dichos mecanismos?	Sí es correcta su apreciación.	UTTyPDP
36	55	Anexo 1, numeral 4.6. Migración de información y carga de documentación histórica	¿El licitante únicamente debe considerar los mecanismos que permitan la carga de información masiva o debe incluir en el servicio dicha carga de información a partir de la entrega por parte del Instituto de las hojas de cálculo en Excel?	El Instituto proporcionará los archivos a migrar al Módulo de Control de Gestión de la herramienta propuesta ordenados por área responsable.	UTTyPDP
37	55	Anexo 1, numeral 4.6. Migración de información y carga de documentación histórica	¿La información correspondiente al "control del histórico documental físico" con que cuenta el Instituto es una relación de expedientes del archivo de trámite, concentración y/o histórico? O de no ser así: ¿Cómo está organizada dicha información?	Sí es correcta su apreciación. El Instituto proporcionará al licitante una relación de expedientes en hojas de cálculo Excel correspondientes al Archivo Histórico del Instituto.	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SIDIMEX, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
38	55	Anexo 1, numeral 4.6. Migración de información y carga de documentación histórica	¿La información del “control del histórico documental físico” con que cuenta el Instituto está organizada conforma a las claves de clasificación archivística del Cuadro General de Clasificación Archivística Vigente? De no ser así: ¿Dicha información se migrará a versiones previas del Cuadro General de Clasificación Archivística? En este caso: ¿Cuántas versiones del Cuadro General de Clasificación Archivística se deberán habilitar para la debida organización de la información del “control del histórico documental físico” del Instituto?	No es correcta su apreciación. A la fecha existen dos Cuadros Generales de Clasificación Archivística (IFE e INE).	UTTyPDP
39	56	Anexo 1, numeral 4.9.1. Fase I: Instauración del proyecto	¿Cuántos elementos del personal del INE serán asignados en la actividad de Planeación del proyecto para trabajar en conjunto con el equipo del proyecto del proveedor? ¿Cuál será su nivel de responsabilidad?	El administrador del contrato, en su caso, proporcionará al Proveedor de así requerirse la información para la prestación servicio integral del personal.	UTTyPDP
40	56	Anexo 1, numeral 4.9.1. Fase I: Instauración del proyecto	La descripción y alcance de las fases del proyecto, actividades, entregables y responsables para atender los requerimientos del proyecto, que formarán parte del documento que resulte de la Planeación del proyecto, estarán determinadas por el contenido del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como de la Propuesta Técnica del proveedor adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí es correcta su apreciación.	UTTyPDP
41	56	Anexo 1, numeral 4.9.1. Fase I: Instauración del proyecto	Los requerimientos de infraestructura de hardware (procesamiento, almacenamiento, conectividad, respaldo, seguridad, entre otros) y de software (sistema operativo, servidor web, servidor de aplicaciones, base de datos, solución de monitoreo, solución de respaldo, entre	Sí es correcta su apreciación.	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SIDIMEX, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			otros) contenidos en el documento resultante de la actividad de Diseño de la infraestructura necesaria para la correcta implementación de la solución informática de gestión documental ofertada, estarán determinados por el contenido del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, así como de la Propuesta Técnica del proveedor adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?		
42	57	Anexo 1, numeral 4.9.2. Fase II: Instalación	¿Los "valores de parametrización e instalación de la solución informática de gestión documental", para atender los requerimientos del proyecto, los cuales estarán contenidos en la "Memoria técnica de instalación del sistema de gestión documental instalado", incluirán los siguientes datos: Direcciones IP's, Usuarios, Parámetros de conectividad a la base de datos, al Sistema y demás componentes que formen parte de la arquitectura, script de configuración de la base de datos, Parámetros de configuración del servidor web y/o servidor de aplicaciones, entre otros datos que hayan sido requeridos por el Proveedor para dicha instalación?	Sí, son los mínimos considerados, por lo que se deberá incluir cualquier otro parámetro que se requiera configurar para poder replicar la instalación del sistema de gestión documental propuesto.	UTTyPDP
43	57	Anexo 1, numeral 4.9.2. Fase II: Instalación	¿La "Matriz de prueba" solicitada en el numeral 4.9.2. Fase II Instalación (página 57), es diferente a la "Matriz de prueba del funcionamiento del Sistema" solicitada en el numeral 4.9.3. ¿Fase III Configuración (página 58)? ¿En caso de ser diferente favor aclarar cuáles son las diferencias?	Es la misma Matriz de Prueba.	UTTyPDP
44	57	Anexo 1, numeral 4.9.2. Fase II: Instalación	¿Con qué otros sistemas del Instituto se realizarán pruebas de integración? ¿Cuáles serán los criterios de aceptación de las pruebas de integración?	La integración con otros sistemas se realizará mediante la utilización de Web Services, la aceptación se considera al poder intercambiar	UTTyPDP




JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SIDIMEX, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				información con aplicaciones externas vía los Web Services.	
45	57	Anexo 1, numeral 4.9.2. Fase II: Instalación	¿Las pruebas de seguridad que deberán considerarse en la Matriz de pruebas solicitada en la Fase de Instalación, corresponderán a la revisión que se realizará del cumplimiento de los requerimientos en materia de seguridad especificados en la sección 4.5 "Consideraciones de Seguridad Informática"?	Es correcta su apreciación.	UTTyPDP
46	58	Anexo 1, numeral 4.9.3. Fase III: Configuración	¿Cuándo entregará el INE al Proveedor los formatos requeridos para la realización de las actividades correspondientes a la configuración de los reportes e inventarios del Instituto? ¿Se entregarán antes o en el inicio de la Fase III Configuración, a fin de que el Proveedor cumpla con los tiempos solicitados en la convocatoria?	Antes del inicio de la fase de instalación	UTTyPDP
47	58	Anexo 1, numeral 4.9.3. Fase III: Configuración	En el primer párrafo de la página 58 se solicita que en la Fase III "Configuración" el Proveedor realice las actividades de configuración de la funcionalidad de firma electrónica de la solución ofertada para los instrumentos y procesos archivísticos, mismos que se listan en el Apéndice 1 (procesos de la Gestión Archivística). Por otra parte, en la página 59 se menciona que los formatos que deben incluir la funcionalidad de firma electrónica como alcance de la configuración del sistema de gestión documental en el Instituto son: - Los formatos de los instrumentos de control y consulta archivística, específicamente en los inventarios de transferencias y bajas documentales, proporcionados por el Instituto. - Los formatos de identificación de documentos clasificados	Todos los señalados en el numeral 4.9.3 del Anexo técnico "especificaciones técnicas" de la Convocatoria.	UTTyPDP



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SIDIMEX, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			como reservados o confidenciales. - Los formatos de las portadas de los expedientes clasificados como reservados o confidenciales. Asimismo, en la página 59 se menciona que los procesos archivísticos que se deben configurar con firma electrónica como alcance de la implementación del sistema son: - Transferencia primaria. - Transferencia secundaria. - Baja documental. ¿La configuración de la funcionalidad de firma electrónica se llevará a cabo para los instrumentos y procesos mencionados en la página 58 o para los formatos y procesos mencionados en la página 59?		
48	58	Anexo 1, numeral 4.9.3. Fase III: Configuración	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea que la configuración de la funcionalidad de firma electrónica será para los instrumentos y procesos archivísticos mencionados en la página 58 (listados en el Apéndice 1). Se solicita atentamente a la convocante confirme si dicha configuración se llevará a cabo para los 15 procesos de la gestión archivística (listados en el Apéndice 15), o si será para un subconjunto de ellos. ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud. La configuración se debe realizar a todos los procesos, reportes y formatos señalados en las especificaciones técnicas de la Convocatoria.	UTTyPDP
49	58	Anexo 1, numeral 4.9.3. Fase III: Configuración	Considerando que el esquema solicitado se basa en la adquisición de un software/aplicación (sistema de gestión documental existente), solicitamos atentamente a la convocante que la adecuación de presentación visual definida en el manual de identidad Gráfica del INE, se lleve a cabo únicamente en cuanto a colores de pantallas, tamaño de fuente, ubicación del logotipo del Instituto y márgenes de los reportes, a fin de delimitar con claridad el alcance de la actividad. ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud. La configuración de la solución informática propuesta debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.	UTTyPDP




JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SIDIMEX, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
50	59	Anexo 1, numeral 4.9.3.1. Recepción y Pruebas del Sistema	Adicionalmente, se realizará la revisión del cumplimiento de los requerimientos en materia de seguridad especificados en la sección 4.5 "Consideraciones de Seguridad Informática", para lo cual el Instituto ejecutará las pruebas de seguridad correspondientes, en un plazo de 10 días hábiles, que deben ser considerados dentro del plan de trabajo.	Sí es correcta su apreciación.	UTTyPDP
51	59	Anexo 1, numeral 4.9.3.1. Recepción y Pruebas del Sistema	¿Una vez finalizadas las actividades de configuración y después de la entrega del Sistema por parte del Proveedor, cuánto tiempo dedicará el Administrador del Contrato para la verificación de la funcionalidad, para la revisión del cumplimiento de los requerimientos en materia de seguridad y para la a revisión del cumplimiento de los niveles de servicio?	10 días hábiles.	UTTyPDP
52	59	Anexo 1, numeral 4.9.3.1. Recepción y Pruebas del Sistema	¿La fecha de puesta en operación de la plataforma será el día posterior a la conclusión de las actividades de Recepción y Pruebas del Sistema? En caso contrario solicitamos atentamente a la convocante nos indique la fecha que se debe considerar como de puesta en operación de la plataforma.	Sí es correcta su apreciación. De acuerdo a lo señalado en el numeral 4.9.3.1. Recepción y Pruebas del Sistema del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	UTTyPDP
53	61	Anexo 1, numeral 4.9.5. Fase V: Piloto	¿El piloto del funcionamiento del sistema, que consistirá en la integración de documentos en expedientes electrónicos en el módulo de Archivo de Trámite lo llevará a cabo personal del Instituto?	Sí es correcta su apreciación.	UTTyPDP
54	61	Anexo 1, numeral 4.9.6. Fase VI: Migración	¿El "plan de migración para la información documental física" solicitado en el numeral 4.9.6. del Anexo 1 deberá considerar la migración de información solicitada en el numeral 4.6 del Anexo 1 (página 55)?	Sí es correcta su apreciación.	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SIDIMEX, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			En caso contrario: ¿Qué información se deberá considerar en el “plan de migración para la información documental física”?		
55	61	Anexo 1, numeral 4.9.6. Fase VI: Migración	¿Por “migración para la información documental física” se refieren a digitalización de documentos en soporte físico? En caso de ser así, se solicita atentamente a la convocante indicar los requerimientos mínimos de este servicio (número y formato de los documentos a ser digitalizados, requerimientos para su recepción y preparación, índices requeridos, calidad de las imágenes, rearmado y devolución de expedientes, etc.), a fin de contar con la información necesaria para dimensionar correctamente el servicio ofertado. ¿Se acepta nuestra solicitud?	No es correcta su apreciación. La información ya se encuentra digitalizada y ordenada por área responsable.	UTTyPDP
56	62	Anexo 1, numeral 4.9.7. Soporte técnico	¿El Licitante debe indicar en su oferta técnica el costo por el recurso especializado en el uso de la solución informática mencionado en este numeral, o el costo de este recurso deberá integrarse en la oferta económica como parte del soporte y mantenimiento de la solución propuesta?	Debe incluirse dentro de la Propuesta Económica señalada en el Anexo 7 de la Convocatoria.	UTTyPDP
57	62	Anexo 1, numeral 4.9.7. Soporte técnico	¿El Licitante debe indicar en su oferta técnica el costo por el recurso técnico especializado en la solución informática mencionado en este numeral, o el costo de este recurso deberá integrarse en la oferta económica como parte del soporte y mantenimiento de la solución propuesta?	Debe incluirse dentro de la Propuesta Económica señalada en el Anexo 7 de la Convocatoria.	UTTyPDP




JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

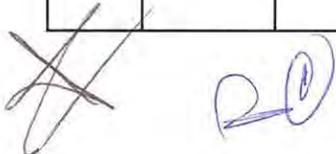
Nombre del LICITANTE: SIDIMEX, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
58	62	Anexo 1, numeral 4.9.7. Soporte técnico	¿Es opcional el contar con esquemas de soporte técnico para periodos críticos (entendiendo aquellos en el que el Instituto no puede suspender la operación por periodos superiores a 2 horas)?	No es correcta su apreciación. Se debe de cumplir con los niveles de servicio requeridos.	UTTyPDP
59	66	Anexo 1, numeral 4.12.2. Entregables de la Operación	¿Para los entregables de la operación que son digitales se pueden entregar las carátulas en archivos digitales depositados en la nube?	No se acepta su solicitud. Debe ser mediante escrito dirigido al Administrador de Contrato y en medio digital.	UTTyPDP
60	67	Anexo 1, numeral 4.12.2. Entregables de la Operación	Considerando que los Respaldos serán parte del servicio de infraestructura como servicio (IaaS) en la cual se implementará el Sistema de Gestión Documental (misma que será implementada, administrada y operada por el Proveedor), así como que el uso de la herramienta de respaldos no es necesario que sea exclusivo para este proyecto. Solicitamos atentamente a la convocante se retire el requerimiento de "otorgar a favor del Instituto una licencia de uso de la herramienta de respaldo utilizada", lo anterior a fin de no encarecer el servicio. ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud. El Instituto requiere la licencia solicitada para poder recuperar respaldos cuando así lo necesite.	UTTyPDP
61	79	Anexo 1, Apéndice A, Especialista en Gestión Documental	¿Para este perfil se requiere Señalar la experiencia en el diseño de aplicaciones móviles y servicios Web?	Sí es correcta su apreciación. Así como todos los campos señalados en el Apéndice A de la convocatoria.	UTTyPDP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SIDIMEX, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
62	82	Anexo 1, Apéndice 1 Procesos de la Gestión Archivística	¿Cuál es el significado de las siglas "OC" y "OD" empleadas en la descripción de algunos de los procesos de gestión archivística listados?	OC: Refiere a Órgano Centrales del INE OD: Órganos Delegaciones del INE.	UTTyPDP
63	91	Anexo 1, Apéndice 3 Información de Volumetría	¿Solamente se migrarán los expedientes del Sistema de Control de Gestión del Instituto de los años 2017 y 2018 (páginas 91 y 92)? En caso contrario, y a fin de contar con la información necesaria para dimensionar de manera correcta el servicio ofertado, se solicita atentamente a la convocante que agregue en la información de volumetría el número total de expedientes a ser migrados (preferentemente desagregada por año). ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud. El dato citado es una referencia aproximada de la información a migrar.	UTTyPDP
64	91	Anexo 1, Apéndice 3 Información de Volumetría	¿Cómo están integrados los expedientes del Sistema de Control de Gestión que está operando en el Instituto, en cuanto a número y tipo de documentos?	La información aproximada de la información se especifica en el Apéndice 3 de la Convocatoria.	UTTyPDP
65	91	Anexo 1, Apéndice 3 Información de Volumetría	¿Se migrarán únicamente expedientes concluidos o se incluirán expedientes en trámite?	Ambos casos, tanto expedientes concluidos como expedientes en trámite	UTTyPDP
66	93	Anexo 1, Apéndice 3 Información de Volumetría	¿Las cifras de "Espacio de almacenamiento utilizado" presentadas en la última tabla de la página 93 consideran los documentos e imágenes que se guardan en el sistema de archivos en red (NFS) o únicamente la información de la Base de Datos? En caso de no considerarse la información del sistema de archivos en red, se solicita atentamente a la convocante proporcionar dicha	Es el espacio utilizado bajo el esquema NFS, por los documentos e imágenes.	UTTyPDP




JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-037/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SIDIMEX, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-037-2019					
Relativa a: Adquisición de un Sistema de Gestión Documental					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			información, a fin de contar con la información necesaria para el dimensionamiento correcto del servicio ofertado. ¿Se acepta nuestra solicitud?		
67	93	Anexo 1, Apéndice 3 Información de Volumetría	¿Los expedientes en los que están organizados los archivos a ser migrados, son expedientes del fondo archivístico vigente? En caso de no serlo: ¿Cuántos fondos archivísticos se deberán considerar en la migración de expedientes del sistema de control de gestión?	Dos: IFE e INE	UTTyPDP
68	94	Anexo 1, Apéndice 3 Información de Volumetría	¿La "documentación histórica digitalizada en el repositorio archivístico actual" que se relaciona al final del Apéndice 3 (página 94) y que deberá ser migrada, son documentos del Sistema de Control de Gestión? En caso de no serlo: ¿Son documentos que del archivo de concentración o histórico vigente?	Son documentos del Sistema de Control de Gestión.	UTTyPDP
69	94	Anexo 1, Apéndice 3 Información de Volumetría	¿Cuál es el espacio de almacenamiento ocupado por las Actas, Acuerdos y Resoluciones del Consejo General y la Junta General Ejecutiva (años 1990 – 2019)? ¿Estos documentos también deberán ser migrados?	Los documentos de referencia no serán migrados.	UTTyPDP

